



# Asamblea General

Distr. general  
7 de septiembre de 2016  
Español  
Original: inglés

---

## Septuagésimo primer período de sesiones

Temas 7 y 137 del programa provisional\*

### Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas: informes de la Mesa

#### Plan de conferencias

## Carta de fecha 7 de septiembre de 2016 dirigida al Presidente de la Asamblea General por la Presidenta del Comité de Conferencias

Me dirijo a usted en relación con lo dispuesto en el párrafo 7 de la sección I de la resolución [40/243](#) de la Asamblea General, con arreglo al cual ningún órgano subsidiario de la Asamblea se podrá reunir en la Sede de las Naciones Unidas durante un período ordinario de sesiones de la Asamblea a menos que esta lo autorice expresamente. Los órganos subsidiarios que deseen reunirse durante un período ordinario de sesiones de la Asamblea deben presentar sus solicitudes por conducto del Comité de Conferencias.

Deseo comunicarle que el Comité de Conferencias ha recibido solicitudes de autorización de las entidades siguientes para reunirse en Nueva York durante la parte principal del septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General: el Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas, el Comité de Relaciones con el País Anfitrión, el Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, la Junta de Auditores, el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los Organismos Especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica, el Comité Asesor de Auditoría Independiente y el propio Comité de Conferencias.

El Comité de Conferencias ha examinado cuidadosamente esas solicitudes y las razones en que se fundamentan y no opone objeciones, en el estricto entendimiento de que esas reuniones se celebrarán siempre que haya instalaciones y servicios disponibles, dentro de los límites de los recursos existentes, de manera que la labor de la Asamblea General y sus Comisiones Principales no se vea afectada.

---

\* A/71/150.



En consecuencia, le agradecería que la Asamblea General autorizara expresamente a las entidades siguientes a reunirse de conformidad con sus solicitudes, con sujeción a las condiciones mencionadas en el párrafo precedente: el Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas, el Comité de Relaciones con el País Anfitrión, el Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, la Junta de Auditores, el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los Organismos Especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica, el Comité Asesor de Auditoría Independiente y el Comité de Conferencias.

(Firmado) Katalin **Bogyay**  
Presidenta  
Comité de Conferencias

---